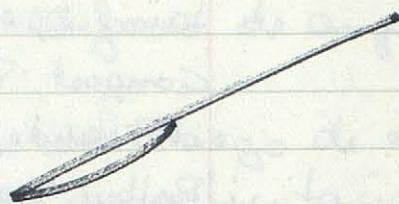


DEC
38

para que con urgencia emita el citado informe, para seguidamente proceder a la recepción definitiva de las obras, si procede,

El Alcalde,





DECRETO 385
31 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente -
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, -
vengo en: conceder licencia municipal a favor de So-
ciedad Galerias Tarragona S. A. para instalar y pintar
letreros publicitarios con la inscripción "Galerias Ta-
rragona - Valencia - 15 - Granollers" con las medidas y lugares
que a continuación se expresan: Aula. Generalísimo -
177, 0'40x100 - Tones y Bages, 67, 0'40x1.00 - Barcelona esq.
Navarra, 0'40x100 - Rech s/nº 0'40x100 - mediodía s/nº -
5x1 m. - Gral. Mala 386, 5x2 m. - Poniente, s - 6'50x1'80
Est. Guasnan (Hostal) 210x40x1 - Valencia 15 - letreros lumi-
nosos de 0'40x0'50 - Dos letreros luminosos de 3x0'50 - c/ Va-
lencia 1, 1x0'60.

da licencia municipal para el letrero de la
carretera de Guasnan (Hostal) de 0'40x1m. solo se
otorga a efectos municipales, debiendo solicitar el co-
respondiente permiso de la Diputación Provincial de Bar-
celona, y por infracciones Art 13, punto 1º de las Ordenanzas
de Policía y Buen Gobierno vigente, se sanciona con multa
de 250 pts tal como previene el artículo 111 de la Ley de
Regimen local.

El Alcalde,



